



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 384/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 24 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 04 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Villagrán Sanhueza.

- La necesidad de contar con apoyo de un monitor para la realización de las actividades deportivas insertas en el Programa Verano Entretenido 2016.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2016" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 04 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Villagrán Sanhueza, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- ~~Transparencia~~
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

ALCALDE

GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a cuatro días del mes de Enero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JORGE ALBAHAN VILLAGRÁN SANHUEZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del Sr. Villagrán Sanhueza para que para que colabore en las actividades deportivas en el marco del Programa Verano Entretenido 2016 en las diversas localidades de la comuna, desde el 11 de Enero al 27 de Febrero de 2016.

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Monitor por la labor encomendada la suma de \$ 162.000.- (ciento sesenta y dos mil pesos) más impuesto, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión de la Municipalidad, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se hace presente que el Sr. Villagrán será responsable de su traslado, no teniendo el Municipio ninguna responsabilidad por dicho concepto ni por ningún otro.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Monitor.

JORGE ALBAHAN VILLAGRÁN SANHUEZA
RUT.: 16.957.385-9



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE